



ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA OBRA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FORESTALES EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

ACTA 1: Acto de apertura del sobre electrónico que contiene la documentación administrativa y apertura, si procede, del sobre electrónico conteniendo la documentación relativa a criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes.

Expediente núm.: 2024/000938.

Tipo: Contrato de obra.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Fecha y hora de celebración: 14 de junio de 2024 a las 10:30 horas

Lugar de celebración: Río Estenilla s/n

Asistentes:

PRESIDENTA: D^a. Rosario Velasco Rodriguez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

VOCALES.

- D. Mario García Jaime. Jefe de Sección de la Intervención Delegada.
- D. Amalio Menéndez Ortiz de Zárate, Jefe de Servicio Jurídico de la Secretaria General de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

SECRETARIA: Dña. Susana Chicharro Romero. Técnica Superior de Apoyo del servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

De conformidad con lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

Se inicia la sesión con el siguiente:

Orden del día

1.- Acto de apertura del sobre electrónico que contiene la documentación administrativa.

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14:00 horas del día 11 de junio de 2024, se ha presentado la siguiente empresa a la licitación:

EMPRESA	CIF	FECHA REGISTRO OFERTA
Gestion Forestal El Rodenal S L	B19332212	11/06/2024 13:37:36





A continuación, se procede al descriptado y apertura del sobre electrónico que contiene la documentación administrativa. Una vez revisada toda la documentación, **SE ACUERDA**

Admitir a la licitación a la siguiente empresa:

- Gestion Forestal El Rodenal S L

2.- Apertura de la documentación referida a la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas cifras o porcentajes.

OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 80 PUNTOS)

EMPRESA	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	IMPORTE BASE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
Gestion Forestal El Rodenal S L	154.070,21 €	15.695,73 €	3.296,11 €	18.991,84 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, CIFRAS O PORCENTAJES (MÁXIMO 20 PUNTOS)

No presenta criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

La Mesa de Contratación Acuerda por unanimidad **ENVIAR** al órgano gestor la información contenida en el sobre para que emita el correspondiente informe técnico de valoración, donde conste la viabilidad de la oferta presentada por la empresa Gestión Forestal El Rodenal S L.

En cumplimiento de la estrategia para evitar y/o gestionar el conflicto de intereses en el ámbito de los Fondos Agrícolas Europeos en Castilla-La Mancha, formulada por el Organismo Pagador de los Fondos Agrícolas Europeos en Castilla-La Mancha, se incorpora al presente expediente una declaración de ausencia de conflicto de intereses, firmada en formato digital, por parte de todos los integrantes en esta mesa de contratación.

La presidenta de la Mesa de Contratación, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión, siendo las 11:00 del día que figura en el encabezamiento.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:





Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

**SUSANA CHICHARRO ROMERO
SECRETARIA**

**Rosario Velasco Rodríguez
Vº Bº PRESIDENTE**



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 2B6CC377B863E2B8D44256